



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTECAMBRON

PRESUPUESTO GENERAL 2011

En aplicación de lo dispuesto en el Art.169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se Pública el Presupuesto General, resumido por capítulos de esta Entidad para el Ejercicio 2011, y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual que fue aprobado provisionalmente por Pleno de la Corporación en sesión de 23 de abril de 2011, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de núm. 104 y fecha 9 de septiembre de 2011, y que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS:

Table with 2 columns: INGRESOS and GASTOS. Rows include A.- Operaciones corrientes (Impuestos directos, indirectos, Tasas, etc.) and B.- Operaciones de capital (Transferencias de capital, etc.).

SEGUNDO.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

Secretario-Interventor, 1, en agrupación con los Ayuntamientos de Licerias, Castillejo de Roldo, Fuentecambrón y Miño de San Esteban.

TERCERO.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público, a efectos de reclamaciones, por término de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en el tablón de anuncios de la Corporación.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentecambrón, 31 de octubre 2011.- El Alcalde, Victorino Monge Crespo. 2925

BOPSO 130 14112011